



En un auto notificado hoy

## El Juzgado de Instrucción nº 1 de Santander abre Juicio Oral contra la exgerente de Mercasantander

- Se han presentado tres acusaciones: Fiscalía, Mercasantander y el BBVA
- Le imputan delitos de apropiación indebida, estafa y falsedad en documento mercantil

*Santander, 9 de marzo de 2012*

El titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Santander ha abierto juicio oral contra la exgerente de la empresa pública Mercasantander.

En auto notificado hoy, el magistrado pone de manifiesto que se han formalizado tres acusaciones contra la exgerente de la empresa pública: el Ministerio Fiscal, Mercasantander y la entidad BBVA, quienes le imputan delitos de apropiación indebida, estafa y falsedad en documento mercantil.

Una vez que se han presentado los escritos de acusación y el juez ha dictado el Auto de Apertura de Juicio Oral, la representación legal de la imputada deberá presentar su escrito de defensa. Posteriormente, se elevarán las actuaciones a la Audiencia Provincial para su enjuiciamiento.

### PETICIONES DE CONDENA

Tal y como relata el Auto de Apertura de Juicio Oral, el Ministerio Fiscal considera que la exgerente de Mercasantander cometió un delito continuado de

1



Nota de prensa también disponible en  
[www.tsjcantabria.poderjudicial.es](http://www.tsjcantabria.poderjudicial.es)



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA



TSJCANTABRIA

GABINETE DE PRENSA  
Telf. 942.35.71.02  
[garcia\\_mo@juscantabria.es](mailto:garcia_mo@juscantabria.es)  
[monica.garcia@cgpj.es](mailto:monica.garcia@cgpj.es)  
Complejo Judicial 'Las Salesas'  
Avda. Pedro San Martín, s/n  
39071 Santander



TRIBUNAL  
SUPERIOR DE  
JUSTICIA DE  
CANTABRIA

apropiación indebida y otro delito continuado de estafa en concurso ideal con un delito continuado de falsedad en documento mercantil. En total, el Fiscal solicita una condena de ocho años de prisión, 9.000 euros de multa y el pago de una indemnización de 840.000 euros a Mercasantander y de 345.000 euros a la entidad BBVA.

Por su parte, Mercasantander, que ejerce la acusación particular, califica los hechos como un delito continuado de apropiación indebida, tres delitos de falsedad en documento mercantil y un delito continuado de estafa. La condena total que reclama Mercasantander asciende a 18 años de cárcel y multa de 180.000 euros. Asimismo, solicita que se la indemnice con 840.000 euros.

Por último, la entidad BBVA, que también ejerce la acusación particular en calidad de perjudicada, coincide con la calificación del Ministerio Fiscal, y su petición de condena la realiza en los mismos términos: ocho años de cárcel y 9.000 euros de multa. La indemnización que reclama es de 345.000 euros.

2



Nota de prensa también disponible en  
[www.tsjcantabria.poderjudicial.es](http://www.tsjcantabria.poderjudicial.es)



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA



TSJCANTABRIA